

*Mano de  
Su de 1 de 16  
2007*

*percha 1691*

*OK  
2008-07-16*

Señor  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 20 de Diciembre de 2007, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO S.A. INLIPSA", las siguientes transferencias de la nuda propiedad de acciones, con reserva del derecho de usufructo:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	#DE ACCIONES
JOAQUIN EGBERTO		WILMINGTON JOAQUIN		
RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	RAMIREZ LINZAN	130318900-3	39
JOAQUIN EGBERTO		GENNY GISSELA		
RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	RAMIREZ LINZAN	130318899-7	39
JOAQUIN EGBERTO		SEHENGLY MARIANA		
RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	RAMIREZ LINZAN	130402355-7	39

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y se aclara de manera expresa que solo se esta transfiriendo la nuda propiedad reservándose el cedente todos los derechos de uso, goce y usufructo de por vida, de tal manera que los cesionarios, no podrán ejercer el derecho de transferencia de las acciones mientras el cedente esté en uso de sus plenas facultades.

Atentamente,

*Josua Lopez*  
REPRESENTANTE LEGAL

*9657*  
Superintendencia de Compañías  
15 JUL 2008  
RECIBIDO